

## ¡Que no te Vendan tus Derechos!



### Defiende las Pensiones

1. Chile no tiene un verdadero sistema de pensiones, a saber, basado en los principios de la seguridad social.
2. Si el beneficio del sistema no es *seguro* y *conocido* para el pensionado (pues no sabe con qué porcentaje de su sueldo jubilará), sino que depende de la especulación financiera que realizan las AFP; y si su ahorro se recauda y paga *individualmente*, en función de una cuenta *privada*, sin ceñirse a principios de solidaridad, entonces no se puede decir que este sistema es representativo de un sistema de "Seguridad" "Social".
3. El objetivo real del sistema de las AFP no es entregar pensiones, sino inyectar recursos frescos a los grandes grupos económicos y dar liquidez al mercado de capitales (10 empresas IPSA y 10 bancos reciben más de \$40.000 millones de dólares). El sistema produce un proceso de acumulación de capitales por *desposesión* de los futuros jubilados.
4. Las pensiones que entrega el sistema de AFP son sumamente bajas (casi el 91% de los pensionados con modalidad "vejez retiro programado", que es la que pagan las AFP, reciben una pensión inferior a \$145.962). La única seguridad social que tienen los futuros jubilados es la de la pobreza al dejar de trabajar.
5. Contradiciendo la norma mínima de seguridad social de la OIT, en Chile el empleador NO aporta al fondo de pensiones.
6. El Sistema Solidario de Reparto, existe en más del 95% de los países en el mundo en tanto eje central del sistema contributivo activo de pensiones. Chile es una anomalía a nivel mundial.

### Defiende a los Trabajadores

1. La principal causa de la desigualdad se encuentra en el mundo del trabajo, que es el lugar donde primero se produce y distribuye la riqueza. A pesar de ello, esta dimensión es constantemente invisibilizada en el debate político.
2. Una de las manifestaciones más claras de la precariedad del trabajo en el país se ve en la dimensión de los ingresos: el 50% de los trabajadores obtiene por su trabajo ingresos líquidos menores a \$264.000 y el 70% obtiene ingresos líquidos

menores a \$400.000. Dado que su ingreso es tan insuficiente para cubrir gastos regulares, se ven obligados a endeudarse o a extender su jornada para disponer de mayores recursos.

3. Mientras ello ocurre, el 1% más rico del país, entre quienes destacan grandes empresarios y sus familias, captura el 30,5% de las rentas nacionales, y, el 0,1% más rico, que corresponde a cerca de 4.500 familias, se lleva el 17,6%. Estas cifras de acumulación son las más altas dentro de las estadísticas existentes a nivel comparado, superando el caso de Estados Unidos. Las mencionadas 4.500 familias que integran el 0,1% más rico en Chile, obtienen un ingreso familiar promedio por persona de \$83.000.0000 mensuales. El infra-valor del trabajo es un sostén crucial de su acumulación, una arista clave del proceso de *acumulación por desposesión* que caracteriza al modelo de desarrollo chileno.

3. Es imposible comprender la situación actual del trabajo en el país sin mirar las relaciones de producción, es decir, el conflicto capital-trabajo.

4. Los trabajadores chilenos no tienen fuerza para ejercer un contrapeso político y económico, porque han sido inducidos a la desorganización. Hoy el asunto central es entonces que los trabajadores puedan actuar colectivamente al nivel más amplio posible para que ejerzan poder.

5. En dictadura, los derechos colectivos del trabajo, relativos a la negociación colectiva, la sindicalización y la huelga, fueron reducidos a su mínima expresión, lo cual sigue vigente.

6. El llamado Plan Laboral del año 1979, ideado por el entonces ministro del trabajo, José Piñera, fue la ley matriz de este proceso. Ese Plan consistió en dos leyes sobre sindicatos y negociación colectiva, basadas en cuatro pilares: 1) negociación colectiva solo permitida al nivel de empresas (el más atomizado), 2) huelga "que no paraliza" (solo posible al final de una negociación colectiva y dando posibilidad a la empresa de reemplazar a los huelguistas), 3) paralelismo organizacional (sindicatos compitiendo entre sí y a la vez con grupos negociadores, dentro de la empresa), 4) despolitización sindical (trabajadores solo preocupados de condiciones laborales en la empresa y no de temas país).

7. A 35 años del Plan Laboral, sus cimientos siguen en pie. Aún cuando las leyes laborales son de quórum simple y habiendo existido mayorías en más de una ocasión, las leyes laborales de Pinochet no han sido abolidas después de la dictadura e incluso, se han profundizado en algunos ámbitos. Hoy se habla de subsanar esta deuda eliminando el reemplazo en huelga y dando titularidad exclusiva al sindicato, lo que es importante, pero nada se dice acerca de la negociación colectiva encerrada en el micro-nivel de empresa, que es uno de los principales engranajes de la pérdida de poder de los trabajadores.

8. Está comprobado que una mayor cobertura de la negociación colectiva permite menores niveles de desigualdad, pero en Chile solo un 8,4% de los trabajadores negocia contratos colectivos. Es imposible lograr mayor cobertura negociadora con un esquema centrado en el nivel de empresas, ya que la mayoría de los trabajadores se desempeña en empresas medianas y pequeñas, donde no alcanzan una masa de peso para negociar. Con un esquema de negociación sectorial eso no sería un problema y tampoco sería efectiva la estrategia empresarial de usar múltiples RUTS para dividir a los trabajadores e impedir que negocien.

### **Defiende la Educación Pública**

1. El desfinanciamiento y abandono de la educación pública por parte del Estado, ha propiciado el crecimiento de la educación privada. Ambos elementos se implican mutuamente.

2. Chile no tiene un sistema educacional mixto, tiene un sistema de educación privado con un apéndice público (solo va quedando 37,5% de matrícula escolar pública). El desafío hoy no es "fortalecer" la educación pública, como se suele decir, sino recuperarla.

3. El financiamiento de la educación pública es una pieza central del problema, aún cuando no lo agota. Éste afecta de manera significativa la sostenibilidad de la educación. Quienes buscan aislar este elemento quieren perpetuar los estándares de austeridad en el gasto público al que Chile viene acostumbrado.

4. Un motor de la mercantilización de la educación en el país ha sido el reemplazo del financiamiento a la oferta por el financiamiento a la demanda. Si esa lógica de financiamiento no cambia y se produce una educación gratuita pero a través de becas, no se estaría rompiendo con el modelo mercantilizador.

5. El tema de "la educación que queremos" (con todos sus aspectos cualitativos, referidos al proyecto de sociedad) y el tema "cómo la financiamos", son discusiones que se deben dar en paralelo y de forma participativa.

### **Defiende la Salud Pública**

1. El actual sistema de salud no se condice con los principios de la seguridad social. Al contrario, responde más a los principios del aseguramiento privado (casi que las personas fuesen "objetos" o "autos" a asegurar). En materia de universalidad y solidaridad, por ejemplo, los datos muestran que las ISAPRES provocan un "descreme" a través del cual la población más joven y sana queda en el seguro privado, mientras que la población con mayor riesgo y edad queda a cargo del seguro público.

2. A partir del año 1973 y más aun con las reformas de la dictadura del 1979-1981, se desmanteló el Servicio Nacional de Salud y se decidió desfinanciar la salud pública, promoviendo al mismo tiempo el crecimiento de la salud privada. En Chile, solo un 46,8% del gasto total que se realiza en salud corresponde a gasto público. Es el menor porcentaje de los 32 países que integran la OCDE, donde el promedio de gasto público es de 72,2%. Incluso Estados Unidos tiene un mayor porcentaje de gasto público en salud que Chile (Fundación SOL en base a datos de Health Data OECD 2013). Esto aún cuando las estadísticas indican que el seguro público, FONASA, atiende al 80% de la población.

3. Pero no solo hay un problema con el nivel de gasto público en Salud. Muchos recursos públicos se van al sistema privado. El Estado juega en la salud un rol de subsidiador del negocio privado: a través de mecanismos como la Modalidad de Libre Elección (MLE) el seguro público de FONASA ha financiado al sector privado de salud. El año 2000 las transferencias por este mecanismo fueron de US \$290.193.392 y el año 2012 de US \$1.087.502.550, es decir, casi se cuadruplicaron.

4. En Chile no existe un verdadero derecho a la salud: la Constitución tutela el derecho a elegir el seguro de salud (derecho de acceso, no fundamental). Es un principio que fomenta el reemplazo del financiamiento a la oferta por el financiamiento a la demanda.

5. En este contexto la salud se ha vuelto un verdadero negocio: las instituciones de salud privada han adquirido un esquema de negocio propio del *business* de los *holdings*: la integración vertical.

6. También para lo que dice relación con la salud laboral (la salud de los trabajadores), varias reformas entre dictadura y democracia están profundizando estos problemas, llevando y permitiendo el lucro en el cuidado de la salud de los trabajadores.

7. Una discusión seria y profunda sobre una verdadera tutela de la salud de la población debe ser participativo.